



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2018070001854

Fecha: 09/07/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por Decreto 2018070001419 del 30 de mayo de 2018, Artículo Primero, fue Revocado parcialmente el Decreto 2018070001102 del 25 de abril de 2018, por el cual se dio por terminado el nombramiento Provisional a **ANGELA YOHANA RESTREPO OSPINA**, identificada con Cédula **39.454.372**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en el área de Tecnología e Informática, como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática en la *Institución Educativa Rural Villa Nueva, Sede Institución Educativa Rural Villa Nueva del municipio de Yolombó*, y le ido continuidad sin interrupción Laboral.

Debido a que fue registrado error en el nombre de la Institución Educativa en la cual se encontraba laborando la educadora Restrepo Ospina al momento de darle por terminado el nombramiento, por lo cual se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001419 del 30 de mayo de 2018, Artículo Primero, acto administrativo mediante el cual fue Revocado parcialmente el Decreto 2018070001102 del 25 de abril de 2018, por el cual se dio por terminado el nombramiento Provisional, a **ANGELA YOHANA RESTREPO OSPINA**, identificada con Cédula **39.454.372**, Licenciada en Educación Básica con Énfasis en el área de Tecnología e Informática, como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática en la *Institución Educativa Rural Villa Nueva, Sede Institución Educativa Rural Villa Nueva del municipio de Yolombó*; en el sentido que la señora Restrepo Ospina, venía vinculada en provisionalidad como Docente de Aula, área de Tecnología e Informática en la **Institución Educativa Ignacio Botero Vallejo, Sede Institución Educativa Ignacio Botero Vallejo del municipio de El Retiro**; y no como fue expresado en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmenza Castaño Santa Junio 19 de 2016	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	--